

CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO SUPERIOR DE

COMERCIO “E.M.S”



Introducción

- ▶ Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.979 de 2004, la cual en su artículo 11 establece que todos los establecimientos, deben presentar a la comunidad escolar un informe escrito de la gestión educativa del establecimiento, indicando la forma en que se utilizaron los recursos, el avance del Proyecto Educativo y su contribución al mejoramiento de la calidad, se da a conocer la Cuenta Pública de la Gestión Educativa año 2023.
- ▶ Esta Cuenta Pública fue aprobada por el Consejo Escolar el día martes 26 de Diciembre en sesión extraordinaria y se recogieron aportes de todos los estamentos para la planificación 2024

Reseña Histórica

Instituto Superior de Comercio

“ENRIQUE MALDONADO SEPULVEDA”

- ▶ El Instituto Superior de Comercio “Enrique Maldonado Sepúlveda” ubicado en pleno corazón de Talca, es una institución de enseñanza Media Técnico Profesional fundada el 8 de mayo de 1905, que ha cumplido 118 años trayectoria al servicio de la ciudadanía, su actual directora Sra. María Consuelo Pérez Sepúlveda, quien asume el día 24 de Abril 2023 lidera a un Plantel Educacional con un total de 65 funcionarios docentes y asistentes de la educación de la Educación.
- ▶ El nombre del establecimiento educacional, se debe en honor a una destacada y abnegada labor desarrollada por un ex director SR. ENRIQUE MALDONADO SEPÚLVEDA.
- ▶ Iniciándose con una matrícula de 115 alumnos. Hoy recibe en sus aulas sobre 1340 alumnos/as distribuidos en 44 cursos con Jornada Escolar Completa alumnos que provienen de diferentes comunas de la provincia de Talca.
- ▶ El Instituto Superior de Comercio “EMS”, cuenta con un edificio cuyas instalaciones son de un alto estándar en el diseño y construcción moderna, y un equipamiento tecnológico que hacen propicio alcanzar una óptima formación educativa a sus alumnos de última generación.

ESTANDARIZACIÓN DE INFORMACIÓN MINIMA PARADIFUNDIR EN LA CUENTA PÚBLICA POR ESTABLECIMIENTO

Datos Generales

AÑO	2023
N° Docentes	79
N° Asistentes	58

Matricula General

Nivel	N° curso	Matricula 2023
Educación Pre-básica		
Educación Básica		
Educación Media	44	1.340
Educación Media TP	20	
Total	64	1.340

Aspectos Pedagógicos

Análisis de los procesos pedagógicos del establecimiento y el cumplimiento de metas

Principales Asignaturas	Nº Promovidos	Nº Reprobados	Total
Lengua y Literatura	1230	100	1330 Matricula establecimiento
Matemática	1131	199	1330 Matricula establecimiento
Procesos Administrativos	129	18	147 Matricula terceros administración
Contabilización de Operaciones Comerciales	121	22	143 Matricula terceros contabilidad
Registro de Operaciones de Comercio nacionales e internacionales	47	29	76 Matricula cuartos medios contabilidad

Resultados SIMCE (Fuente informe Agencia calidad a DIRECTOR)

Evaluación	Promedio Establecimiento	Diferencia año anterior
C.Lectora	230	225
Matemática	228	221
Ciencias o Historia		

Resultados DIA

Área académica Lenguaje						
Etapa	Diagnóstica		Intermedia*		Cierre*	
Nivel de enseñanza	I Medio	II Medio	I Medio	II Medio	I Medio	II Medio
N° Alumnos que rinden evaluación	251	275	275	298	208	263
%Alumnos que requieren mayor apoyo en Lectura						
<p>*Se considera el porcentaje de alumnos en nivel I para etapas Intermedia y Cierre.</p>	97,61%	85,82%	45,09%	34,90%	42,79%	34,22%

OBSERVACIÓN:

1. El 17,88% de los/as estudiantes de primero medio avanza a otro nivel de logro en la Evaluación de Cierre respecto de sus resultados en la Evaluación de Monitoreo.
2. El 22,33% de los/as estudiantes de segundo medio avanza a otro nivel de logro en la Evaluación de Cierre respecto de sus resultados en la Evaluación de Monitoreo.

Área académica Matemática						
Etapa	Diagnóstica		Intermedia*		Cierre*	
Nivel de enseñanza	I Medio	II Medio	I Medio	II Medio	I Medio	II Medio
Nº Alumnos que rinden evaluación	346	265	311	297	245	187
%Alumnos que requieren mayor apoyo en Matemática						
<i>*Se considera el porcentaje de alumnos en nivel I para etapas Intermedia y Cierre.</i>	88,44%	93,21%	90,35%	93,60%	71,02%	96,79%

OBSERVACIÓN:

1. El 24,14% de los/as estudiantes de primero medio avanza a otro nivel de logro en la Evaluación de Cierre respecto de sus resultados en la Evaluación de Monitoreo.
2. El 3,18% de los/as estudiantes de segundo medio avanza a otro nivel de logro en la Evaluación de Cierre respecto de sus resultados en la Evaluación de Monitoreo.

Área Socioemocional						
Aprendizaje socioemocional personal % de valoración						
Etapa	Diagnóstica			Cierre		
Nivel de enseñanza	I Medio	II Medio	III Medio	I Medio	II Medio	III Medio
Nº Alumnos que rinden evaluación	341	280	234	188	224	131
Desarrollo de los/as estudiantes	47,29%	49,33%	51,39%	54,72%	53,85%	54,20%
Gestión del Establecimiento	65,03%	51,88%	52,19%	59,11%	52,96%	49,245
Aprendizaje socioemocional comunitario % de valoración						
Etapa	Diagnóstica			Cierre		
Nivel de enseñanza	I Medio	II Medio	III Medio	I Medio	II Medio	III Medio
Nº Alumnos que rinden evaluación	341	280	234	188	224	131
Desarrollo de los/as estudiantes	64,09%	63,21%	68,90%	67,67%	66,12%	70,91%
Gestión del Establecimiento	77,19%	61,87%	69,33%	72,22%	65,23%	65,48%
Aprendizaje socioemocional ciudadano % de valoración						
Etapa	Diagnóstica			Cierre		
Nivel de enseñanza	I Medio	II Medio	III Medio	I Medio	II Medio	III Medio
Nº Alumnos que rinden evaluación	341	280	234	188	224	131
Desarrollo de los/as estudiantes	72,89%	69,72%	76,59%	71,28%	73,46%	78,71%
Gestión del Establecimiento	79,44%	67,01%	69,07%	72,47%	69,59%	71,37%

OBSERVACIÓN:

1. Los/as estudiantes de primero medio evidencian avances en la Evaluación de Cierre respecto a la Evaluación Diagnóstica en relación a su aprendizaje socioemocional personal: desarrollo de los/as estudiantes.

Plan Mejoramiento Educativo

1._Objetivos y metas estratégicas

PEI

Dimensión	Objetivo(s) Estratégico(s)	Metas
Gestión Pedagógica	Acompañar y retroalimentara los/as docentes en el aula para apoyaren la implementación de los procesos pedagógicos y curriculares que fomenten la incorporación de estrategias para el desarrollo de competencias del perfil de egreso, identificandotempranamente a los/as estudiantes que presentan brechas pedagógicas y necesidades educativas especiales, sociales, afectivas o conductuales para articular el trabajo colaborativo desde los diferentes estamentos en la búsqueda de medidas efectivas de apoyo.	100
Convivencia Escolar	Promover hábitos de vida saludable y autocuidado en un ambiente de amabilidad, responsabilidad e integración de las familias para favorecer las trayectorias educativas y laborales de los estudiantes, valorando la diversidad, el sentido de pertenencia y el respeto, como elementos que enriquecen la formación humana, social y ecológica de los alumno/as y fomentándola expresión de opiniones diversas en un entorno democrático y ciudadano.	100
Liderazgo	Conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento, centrando su gestión en el logro de objetivos académicos y formativos, movilizando a la comunidad educativa a la mejora continua e instalando una cultura de altas expectativas y compromiso con la tarea educativa.	100
Gestión Recursos	Asegurar que el desarrollo profesional docente esté en concordancia con las necesidades institucionales y que los recursos humanos, económicos y materiales se organicen de manera eficiente, manteniendo en buen estado el equipamiento tecnológico y las dependencias para el logro de los aprendizajes de los/ as estudiantes.	100
*Articulación	Articular curricularmente la formación TP y HC, implementando estrategias educativas basada en aprendizaje activo y situado que promueva la relación entre los estudiantes y el territorio, realizar seguimiento, de sus trayectorias educativas y laborales, además de analizar los cambios en la demanda del mundo del trabajo para ajustar perfiles de egreso, como también proyección de empleabilidad.	50

*Este no viene solicitado en el PME ni siquiera está la dimensión en plataforma lo integraremos en el PEI ya que está en los estándares indicativos TP.

2.-Objetivo estratégico anual por dimensión PME: % de cumplimiento

Dimensión	Objetivo(s) Estratégico Anual	% de cumplimiento
Gestión Pedagógica	Acompañar y retroalimentar a los/as docentes en el aula para apoyar en la implementación de los procesos pedagógicos y curriculares que fomenten la incorporación de estrategias para el desarrollo de competencias del perfil de egreso, Identificando tempranamente a estudiantes que presentan brechas pedagógicas o necesidades educativas especiales, sociales, afectivas o conductuales para articular el trabajo colaborativo desde los diferentes estamentos en la búsqueda de medidas efectivas de apoyo.	75-99 %
Convivencia Escolar	Promover hábitos de vida saludable y autocuidado en un ambiente de amabilidad, responsabilidad e integración de las familias para favorecer las trayectorias educativas y laborales de los estudiantes, valorando la diversidad, el sentido de pertenencia y el respeto, como elementos que enriquecen la formación humana, social y ecológica de los alumno/as y fomentando la expresión de opiniones diversas en un entorno democrático y ciudadano	75-99%
Liderazgo	Conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento, centrando su gestión en el logro de objetivos académicos y formativos, movilizando a la comunidad educativa a la mejora continua e instalando una cultura de altas expectativas y compromiso con la tarea educativa.	100%
Gestión Recursos	Asegurar que el desarrollo profesional docente esté en concordancia con las necesidades institucionales y que los recursos humanos, económicos y materiales se organicen de manera eficiente, manteniendo en buen estado el equipamiento tecnológico y las dependencias para el logro de los aprendizajes de los/ as estudiantes.	75-99%

TALLERES SEP.

NOMBRE TALLER	AREA	NUMERO DE ALUMNOS ((AS)	
		ABRIL	NOVIEMBRE
TAE KWON DO	EDUCACION FISICA (PARTIÓ EN AGOSTO)	28	09
FUTBOL MASCULINO	EDUCACION FISICA (PARTIÓ EN AGOSTO)	24	22
TALLER DE ARTES	ARTES VISUALES	30	25
TALLER DE OFIMATICA	(PARTIÓ EN SEPTIEMBRE)	06	14
TALLER VOLEIBOL	EDUCACIÓN FISICA	43	37
FUTBOL FEMENINO	EDUCACION FISICA	24	21
TALLER BASQUETBOL	EDUCACION FISICA	21	22
TALLER YOGA	EDUCACION FISICA (PARTIÓ EN AGOSTO)	15	19
TELA AEREA	EDUCACION FISICA (PARTIÓ EN JULIO)	11	08



Reconocimiento artístico
cultural deportivo y otros
logros vinculados a la
comunidad

A collage of five photographs documenting a recognition ceremony for the Accounting Specialization at the Instituto Superior de Comercio Talca. The top left image shows a large audience in a hall with a presentation on a screen. The other four images show various speakers at a podium and two women receiving certificates from a podium.

Instituto Superior de Comercio Talca

19 de julio - 2018

Con el lema, **MÁS BIENESTAR, NO + VIOLENCIA**. Los alumnos de cuartos medios de las carreras de Administración Mención Recursos Humanos liderados por nuestra Directora la Sra. María Consuelo Pérez y la profesora Valeria Riquelme Jorquera. Promueven el Bienestar, la sana convivencia y la no violencia al interior del instituto superior de comercio, mediante la aplicación de estrategias y acciones asociadas al bienestar personal y organizacional, cabe señalar que en mencionada actividad nos acompañaron nuestro alcalde de Talca, Don Juan Carlos Diaz Avendaño, y el Jefe Daem de Talca, el Señor Oscar Gálvez Rebollo.

Instituto Superior de Comercio Talca

24 de julio - 2018

Durante esta mañana, nuestra directora, María Consuelo Pérez, recorrió las distintas salas de instituto superior comercio. Donde simultáneamente, todos los cursos a cargo de sus profesores jefes. Trabajaron sobre el tema, "virtudes y fortalezas del carácter", con el objetivo a través de la reflexión y dialogo poder conocer sus virtudes y sus fortalezas del carácter, identificándose con una de ellas para que los ayude a pensar, sentir y actuar positivamente, estableciendo rela... Ver más



Instituto Superior de Comercio Talca

28 de julio

En la tarde del día de ayer, a cargo del profesor Diego Ibáñez Riquelme, la selección de fútbol femenino de insuco Talca, comenzó sus encuentros amistosos preparatorios para el campeonato comunal; enfrentándose a el establecimiento educacional colegio inglés de Talca. Logrando un triunfo por 6 goles a 1. Felicitaciones a nuestras institutanas.



Instituto Superior de Comercio Talca

13 de septiembre

No hay primera sin segunda y segunda sin tercera!!! 😊😊. seguimos hoy con actividades de 18 de Septiembre a cargo de GPT DE EDUCACION FISICA. Adelante plantel comercial!! 🎉🎉



Instituto Superior de Comercio Talca

9 de agosto

Certificación ambiental.

En reunión del comité ambiental, conformado por directora, docente, estudiantes, asistente de la educación, representante de padres y apoderados, Don Jorge Vásquez, encargado de medioambiente de DAEM.

Se pudo conversar, sobre los proyectos a ejecutar el 2 semestre, en fin, de seguir concientizando a la comunidad educativa sobre la importancia de ayudar al planeta. 🌎🌿🌳🌴

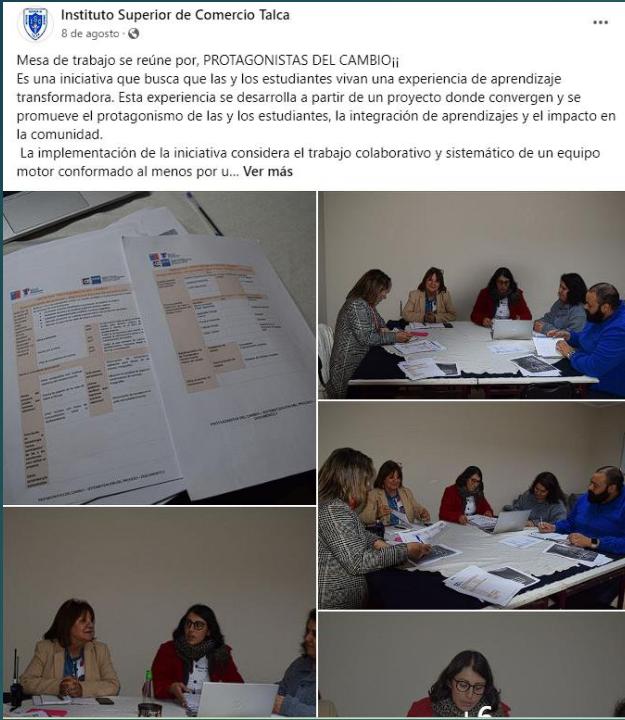


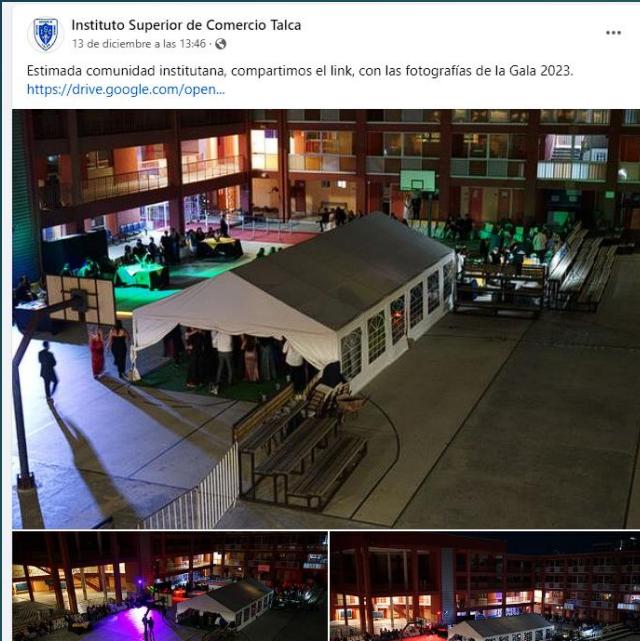
Instituto Superior de Comercio Talca

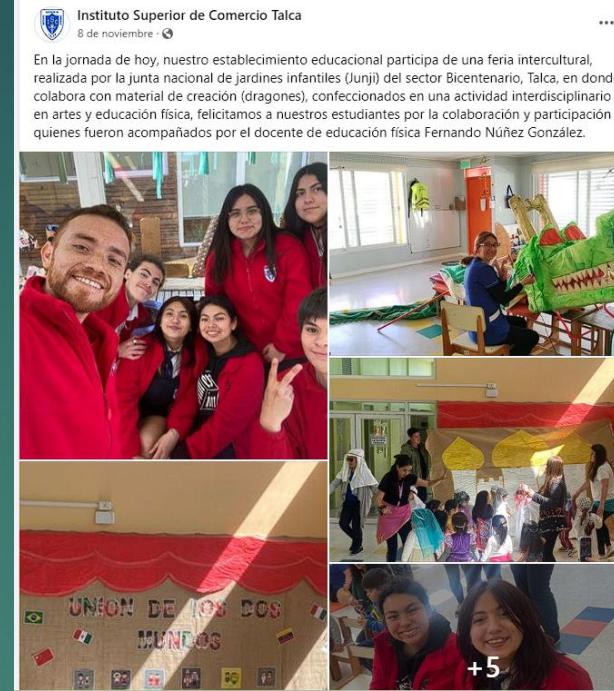
30 de agosto

Esta mañana, tuvimos el agrado de recibir a Don Carlos Vidal y Familia, en representación del Club Dispersas Balonmano. Quienes donaron un colchón de 1.5 plaza, pensando en los estudiantes que fueron afectados por el temporal, queremos expresar nuestra enorme gratitud, a Club Dispersas Balonmano, por tan lindo gesto. 🙏🙏🙏🙏









Información recursos financieros

Recursos	Ingreso	Egreso	Descripción del Egreso		
Mantenimiento	58.605.928	39.789.109			
Caja chica	1.200.000	1.200.000			
Caja chica	1.200.000	1.200.000			
INFORME DE COMPRAS SUB. DE MANTENIMIENTO AÑO 2023 INSUCO TALCA					
RUT EMPRESA		ADQUISICION	VALOR COMPRO	IVA	TOTAL FACTURA
76.403.662-K	10 -BALON DE BASQUETBOL 50 AROS TIPO HULA HULA		317.320	60.291	0
76.887.217-1	15 PISO DEPORTIVO CAUCHO NEGRO		934.920	177.635	0
77.012.630-4	30-MINI VALLAS,25 VALLAS NORMALES, PELOTAS PONG		1.512.464	287.368	0
77.077.451-9	PISO DEPORTIVO CAUCHO NEGRO 1X1, 15MM		934.920.	177.635	0
76.509.112-8	MANTENIMIENTO ASCENSORES		1.236.572	234.949	1.471.521
76.098.804-9	MESA DE PONG PONG MARCA DOUBLE		854.722	162.397	0
77.195.281-K	IMPLEMENTACION DEPORTIVA		1.279.830	243.168	0
77.429.223-3	100 COLCHONETAS INDIVIDUAL		1.230.000	233.700	0
76.022.139-2	LLANES, UNION, TEE, CANDADOS DESINFECTANTE		41.390	7.864	49.254
76.022.139-2	BROCHAS , RODILLOS, TUBOS,PORTA CANDADOS		215.056	40.861	255.917
76.022.139-2	LIJAS, CINTAS FIBRA, HUINCHA , PINTURAS, PASTA		136.618	25.957	162.575
76.148.628-4	100 EQUIPOS ESTANCO LED, 200 AMPOLLETAS LED 18W		1.083.000	205.770	1.288.770
76.022.139-2	YESO, SILICONA, LIBRICANTE, CABLE ,LLAVE, TORNILLO		613.303	116.528	729.831
76.148.628-4	150 EQUIPOS FLUORESCENTE 200TUBOD LED.		1.959.600	372.324	2.331.924
96.803.460-K	ESMALTE AL AGUA, BROCHA PROFESIONAL.		1.897.030	360.436	2.257.466
77.459.688-7	VIDRIOS ENTRADA PRINCIPAL		1.427.000	271.130	1.698.130
76.465.237-1	CELOSLA,TAPASWC,MONOMANDO GERON,REJILLAS PIL.		805.900	153.121	959.021
77.140.178-3	MANO DE OBRA DE 100 TUBOS LED MANO DE OBRA		900.000	171.000	1.071.000
76.896.307-K	WC C/FLUXOMETRO 20CM SELLO ANTIFUGA WC		1.553.180	295.104	1.848.284
76.022.139-2	FRAGUE ,PEGAMENTO,CAJAS DE CERAMICA INTERNIT		64.942	12.339	77.281
77.393.671-4	KIT MUEBLE LAVAPLATE DOBLE COCINA		150.000	28.500	178.500
76.851.313-9	PLANCHAS PVC 2 METROS, TORNILLOS ,SILICONA		983.000	186.770	1.169.770
77.133.495-4	CONSTRUCCION DE DESAGUE COMEDOR		630.000	119.700	749.700
17.496.810-1	MANO DE OBRA MANTENCION TECHUMBRE INSUCO		1.110.000	210.900	1.320.900
0	0	0	0	0	17.619.844

Proretención	\$ 16.962.957	\$15.934.899	<p>-Psicodiagnóstico y resultados individuales de cada estudiante:</p> <p>Se aplican a los estudiantes 5 instrumentos, entre los que figuran 3 test psicológicos: Inventario de Autoestima de Coopersmith, La Escala de Motivación Académica (EMA), Escala para la evaluación de la Regulación Emocional RE- MESACTS, “Inventario de Preferencias Vocacionales de Hollandquot;, así como, 2 encuestas de selección múltiple:</p> <p>quot;Género y Diversidadquot; y quot;Violencia de Género y Salud Sexualquot;.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevistas individuales con estudiantes -Entrevistas individuales con apoderados -Informe psicosocial de cada estudiante de Pro retención -Talleres de desmotivación rendimiento escolar -Derivaciones internas y externas (Cesfam, Programa Lazo, PIE, Convivencia Escolar) - Talleres Mindfulness Intervenciones por 5 semanas sobre: “Virtudes y Fortalezas del Carácter” (contra la no violencia), a los 44 cursos del establecimiento -Intervención estudio de caso 1° a 3° medio -Atenciones Psicológicas. Asistencia, folletos con información. -Taller para padres, madres y apoderados: “Adolescencia y comunicación efectiva”. Taller padres/apoderados: “Primeros auxilios psicológicos” -Intervención en Feria Auto cuidado para estudiantes: Tema: “La familia” Jornada de Autocuidado para profesores y asistentes de la educación: “Insuco Summer”.
--------------	---------------	--------------	---

Subvención PIE	\$ 137.890.218	\$145.760.548
Subvención		TALLERES REALIZADOS:
\$ 5.008.876 otros ingresos		<p>Taller para docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Integración Escolar 2023: estudiantes, necesidades y metodología – 22 de marzo <p>Taller para estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Inclusiva - 31 de marzo -Fortalecimiento de habilidades cognitivas: atención -1º A desde 3 de octubre al 24 de octubre -1ºC desde 14 de septiembre al 12 de octubre <p>Talleres para padres</p> <ul style="list-style-type: none"> -Prevención de la violencia escolar – 31 de agosto -Habilidades parentales y regulación emocional – 24 de octubre -Salud integral (psicología y nutrición) – 29 de noviembre <p>ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO</p> <p>Concienciación sobre Autismo en Educación para Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación: antecedentes generales y Ley TEA.</p> <p>Reuniones de coordinación con docentes del área general y módulos para concientizar sobre los estudiantes adscritos al PIE y sus diagnósticos, adecuaciones curriculares y metodología.</p> <p>Realización de la SEMANA DE LA INCLUSIÓN Y EL BUEN TRATO:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vinculación con entidades de deporte adaptado de la ciudad de Talca -Club Deporte Maule: Fútbol para personas con discapacidad visual, baja visión y sin discapacidad -Asociación Paralímpica del Maule: Básquetbol, balonmano y tenis de mesa -Taller de Lengua de Señas realizado por Juan Gabriel Rojas Gutiérrez -Feria de cierre de la semana de la inclusión -Actividades desarrolladas por Equipo PIE a partir de las distintas NEE que presentan los estudiantes de nuestro INSUCO: dinámicas, juegos sensoriales, etc. <p>CAPACITACIONES REALIZADAS POR PROFESIONALES</p> <p>Se debe tener en consideración que las capacitaciones realizadas por las profesionales del Programa de Integración Escolar durante el año 2023 <u>han sido realizadas de manera externa con recursos propios</u>. Algunas de las temáticas en las que se han capacitado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación docente -Marco para la buena enseñanza -Trastorno del Espectro Autista (Ley y metodología de enseñanza) -Trastorno de Déficit Atencional (TDA – TDA/H) -Convivencia Escolar -Capacitación Test Wisconsin y Stroop -Diseño PAI estudiantes NEE -Neurociencias aplicadas a la enseñanza -Psicología deportiva

REPORTE PARA CUENTA PÚBLICA ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

TRABAJO EN EL ÁREA

- Contención emocional de estudiantes, por demanda espontánea
- Seguimiento de estudiantes derivados al área desde Inspectoría, Jefatura y UTP (mayor a 200 casos)
- Coordinaciones con redes externas (OPD, PRM, PIE 24 horas, MI ABOGADO, FAE, GAMA, HOSPITAL etc.)
- Derivaciones a redes externas; PDC, CESFAM, CAPI, CAPSI, TRIBUNAL DE FAMILIA, OPD etc.

TALLERES REALIZADOS:

Taller para docentes

Socialización de protocolos Marzo

Taller “conversemos de nuestro reglamento interno”

Taller jornada de Evaluación y Reflexión, cierre primer semestre

Jornada de autocuidado 26 de junio y 06 de octubre

Taller para asistentes de la educación

Capacitaciones Gestión de vínculos efectivos, Paz Educa

Capacitación sobre Roles y Funciones, octubre

Taller para estudiantes

- ✓ Taller focalizados “virtudes y fortalezas”
- ✓ Taller “promoción del buen trato”
- ✓ Taller “Regulación Emocional”
- ✓ Talleres “Escuela de liderazgo”

Material de apoyo a Orientación:

Regulación emocional

Ley 20.000

Resolución de conflicto

Ley de responsabilidad penal adolescente

Talleres de herramientas socioemocionales

Talleres de contención emocional post conflicto

Mediación Curso-Profesor

Talleres para padres y apoderados

- Primeros auxilios psicológicos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO

Reuniones de coordinación con otros departamentos como Orientación, trabajo multidisciplinario programa de Pro-retención.

Reuniones periódicas con Paz Educa

□ Conmemoración día contra el Ciberacoso

□ Participación feria de autocuidado, stand de psicoeducación respecto a las emociones con dinámicas lúdicas para la comunidad educativa.

□ Vinculación con entidades externas como la casa de la Juventud, programas de Protección de mejor Niñez, Paz Educa.

□ Organización recreos interactivos, en conjunto con carrera de Educación Física, Universidad Autónoma.

□ Organización recreos psicoeducativos, en conjunto con Universidad Autónoma de Chile, carrera Psicología.

□ Promoción de colecta nacional Fundación la Rosas (tercera edad)

Instituto Superior de Comercio "E.M.S."

Área de Convivencia Escolar

- **Fiesta de la felicidad, promoción del autocuidado físico y mental**
- **Encuentro territorial “Hablemos de todo” “Sello Bienestar Estudiantil” GORE.**

CAPACITACIONES REALIZADAS POR PROFESIONALES

Las capacitaciones realizadas por el equipo, han sido impartidas por profesionales externos y/o instituciones gubernamentales y privadas.

- **Capacitación Programa semilla**
- **Capacitación Equipos De Convivencia, “Transferencia de programa psicosocial juvenil, entre todas y todos nos cuidamos en el Maule”**

INJUV

- **Capacitación, Circular 812 de Superintendencia: Garantías de Género**

- **Capacitación con Tribunal de Familia**
- **Inducción con USACH programa "Se Aprende a Convivir"**

- **Seminario Identidad de Género, DEPROE**

- **Capacitación protocolo DEC, Unidad de Transversalidad DAEM**

- **Capacitación Diversidad y estereotipos de géneros, FUTURO**

TÉCNICO

Ley SEP	\$530.209.578	\$420.683.145	Gasto por dimensión
			\$106.500.000
			R Humano
			\$208.790.371
			Capacitaciones
			\$5.800.000
			Rec.Aprendizaje
			\$60.938.944
			Equipamiento
			\$169.702.457
			Gastos Operativos
			\$53.020.957
			Salidas pedagógicas
			\$1.268.240
			Vestimenta
			\$47.711.840
			Otros
			\$5.475.785
			TOTAL
			\$659.208.594

Recursos Movámonos por la Educación Publica			No contamos con este recurso 2023
Recurso FAEP			No contamos con esos recursos en el año 2023
Subvención de Internados			No contamos con esos recursos en el año 2023
Otros Recursos	Aporte Casino	\$ 2.000.000	SE ENCUENTRAN A DISPOSICION LOS GASTOS EFECTUADOS POR ESTE ITEM
Otros Recursos	Aporte CGP		

Gastos casino

Total de ingresos	3,100,000
Total de egresos	3,255,472

INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO													
		INFORME ANUAL RECEPCIÓN 2023											
MES	SALIDA DE ALUMNOS	ENTREVISTA A APODERADOS	CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR	CERTIFICADOS DE RESIDENCIA	ACCIDENTES ESCOLARES	SALIDAS A TERRENO/DEPORTIVAS	ESTUDIANTES ATENDIDOS POR COONVIVENCIA ESCOLAR	SUSPENDIDOS	EXPULSADOS (AULA SEGURA)	ESTUDIANTES CALERNDARIZADOS	ESTUDIANTES CON PERMISO ESPECIAL(DEPORTISTAS)	%ASISTENCIA 2023	
TOTAL	3569	30067	1143	344	192	23	230	175	4	25	5	87%	



PLANES DE ACOMPAÑAMIENTO

SISTEMATIZACIÓN PLANES NORMATIVOS

- ▶ La revisión de los planes normativos por parte de los estamentos componentes de la comunidad educativa se hizo en relación a los objetivos generales y específicos de cada uno de ellos, pidiéndoles su opinión y propuesta de actividades que permitan visibilizarlos en el transcurso del año lectivo 2024.
- ▶ Se presentan a continuación las opiniones que más veces se repitieron y que serán consideradas en la actualización de los planes para 2024

ESTAMENTOS	PLAN DE INCLUSIÓN
PROFESORES	<p>OBJETIVOS: Incluir un objetivo específico que permita profundizar y fomentar la no violencia e igualdad de género.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebrar el día 12 de octubre. • Implementar talleres, charlas y exposiciones.
ASISTENTES	<p>OBJETIVOS: Considerar un objetivo para intencionar el trabajo a realizar frente a situaciones de identidad de género.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en torno al tema de género en contexto. • Muestras de cultura extranjera
ESTUDIANTES	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres y actividades que se centren en los intereses de los/as estudiantes. • Talleres para conocerse mejor entre los compañeros/as. • Talleres de bailes típicos de otros países.
APODERADOS	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p>

ESTAMENTOS	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
PROFESORES	<p>OBJETIVOS: Agregar al objetivo general que los estudiantes logren competencias de liderazgo efectivo. Reconocer el sistema democrático institucional.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar taller de comunicación efectiva. • Simulacro de votaciones democráticas.
ASISTENTES	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el perfil del estudiante de INSUCO. • Realizar charlas relacionadas a responsabilidad penal (tráfico y consumo de drogas)
ESTUDIANTES	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitar instituciones con alto impacto en la historia de Chile.
APODERADOS	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p>

ESTAMENTOS	PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
PROFESORES	<p>OBJETIVOS: Agregar o cambiar palabras en los objetivos específicos.</p> <p>Específico 1: agregar generando la organización efectiva de los tiempos y espacio.</p> <p>Específico 2. Agregar de acuerdo a orientaciones emanadas por UTP.</p> <p>Específico 3: Cambiar promover por implementar ambientes de buen trato para toda la comunidad educativa.</p> <p>Específico 4: Agregar Informar a intencionar la participación en los...</p> <p>Agregar un objetivo específico 5 relacionado con la evaluación docente que considere orientación, acompañamiento, capacitación, tiempos efectivos e indicaciones claras de este proceso.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones sobre trabajo en equipo. • Capacitaciones durante el primer semestre.
ASISTENTES	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre el rol del profesor jefe y las situaciones de contexto de sus estudiantes.
ESTUDIANTES	<p>No se trabaja con los/as estudiantes.</p>
APODERADOS	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p>

ESTAMENTOS		PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
PROFESORES	<p>OBJETIVOS: Específico 1: Enumerar las acciones concretas.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento en el aula por parte de profesionales de Convivencia Escolar. • Realizar en forma más periódicas las actividades relacionadas a la alianza familia-escuela. • Realizar talleres o charlas relacionadas con autoestima e inteligencia emocional • Campaña de la No violencia desde marzo. 	
ASISTENTES	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar los protocolos de acción en caso de conflictos entre estudiantes y de contención hacia funcionarios. • Diseñar organización interna para atender situaciones de conflicto entre estudiantes 	
ESTUDIANTES	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres para prevenir la violencia. • Desarrollar actividades lúdicas para bajar los niveles de estrés. • Desarrollar actividades recreativas para apoderados. • Revisar la medida de suspensión, ya que constituye un regalo. 	
APODERADOS	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p>	

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	
ESTAMENTOS	
PROFESORES	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están. Los integrantes indican que PISE es nuevo para ellos.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar protocolos amigables que se puedan mantener a la vista. • Talleres de primeros auxilios para la comunidad educativa. • Crear y mantener el registro médico de los miembros de la comunidad educativa. • Establecer los roles de los integrantes del comité paritario y del prevencionista de riegos. <p>Preparar y evaluar simulacro, compartiendo con la comunidad educativa los resultados y áreas de mejora.</p>
ASISTENTES	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están. Los integrantes declaran desconocimiento generalizado.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer charlas, talleres, trípticos, etc., con el propósito de dar a conocer el plan. <p>Realizar inducción y determinar los equipos de acción para situación de emergencia.</p>
ESTUDIANTES	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p>
APODERADOS	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p>

ESTAMENTOS	PLAN INTEGRAL DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO.
PROFESORES	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar charlas con testimonios reales. • Hacer acuerdos internos con respecto a la vestimenta. • Hacer trabajos interdisciplinarios con Convivencia Escolar y asignaturas afines.
ASISTENTES	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar charlas y capacitaciones con profesionales del área de salud en temas relacionadas a la sexualidad responsable.
ESTUDIANTES	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres de proyecto de vida (de 1º a 4º medio), de salud mental y de higiene personal. • Realizar actividades recreativas sobre cómo mantener la calma • Charlas sobre el suicidio.
APODERADOS	<p>OBJETIVOS: De acuerdo tal como están.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres deportivos, recreativos, salidas a terreno con padres. • Realizar talleres de comunicación efectiva para padres

SISTEMATIZACIÓN REVISIÓN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

- ▶ La revisión del Reglamento de Evaluación por parte de los estamentos componentes de la comunidad educativa se hizo en relación a artículos específicos o apartados de los títulos III de la Evaluación y VIII de la Calificación, pidiéndoles su opinión a la propuesta de cambios que hizo UTP para el año lectivo 2024.
- ▶ Se presentan a continuación los cambios propuestos y las opiniones que más veces se repitieron y que serán consideradas en la actualización del reglamento 2024

TITULO/ ARTICULO	III DE LA EVALUACIÓN ARTICULO N° 5	IDEA GENERAL DEL CAMBIO PROPUESTO	Las evaluaciones serán: diagnósticas, por actividades de proceso de aprendizaje y sumativas. No habrá autoevaluación como nota que se promedia en el semestre.
ESTAMENTOS		OPINIÓN	
PROFESORES		La mayoría está de acuerdo con el cambio propuesto	
ASISTENTES		No se trabaja con ellos este reglamento	
ESTUDIANTES		La mayoría está de acuerdo con el cambio propuesto	
APODERADOS		Están de acuerdo con el cambio propuesto	

TITULO/ ARTICULO	III DE LA EVALUACIÓN ARTICULO N° 5 Apartado 5.2	IDEA GENERAL DEL CAMBIO PROPUESTO	Las actividades de proceso de aprendizaje deben incluir todas las estrategias y situaciones consagradas en las letras desde la a) a la h). Por lo tanto la autoevaluación y/o co-evaluación deben ser consideradas en las actividades.
ESTAMENTOS		OPINIÓN	
PROFESORES		Están de acuerdo con el cambio propuesto	
ASISTENTES		No se trabaja con ellos este reglamento	
ESTUDIANTES		La mayoría está de acuerdo con el cambio propuesto	
APODERADOS		Están de acuerdo con el cambio propuesto	

TITULO/ ARTICULO	III DE LA EVALUACIÓN ARTICULO N° 5 Apartado 5.2 letra a) y 5.3	IDEA GENERAL DEL CAMBIO PROPUESTO	<p>El instrumento institucional para verificación del aprendizaje (rúbrica, escala de apreciación u otro) de las evaluaciones de las actividades de proceso de aprendizaje y sumativas deben versar sobre el desarrollo de habilidades.</p> <p>El instrumento institucional para verificación del aprendizaje debe ser reflexionado y presentado a los/as estudiantes con la anticipación respectiva, según el tipo o medio de evaluación que se utilice.</p> <p>La presentación del instrumento de verificación del aprendizaje debe constituir una evidencia tangible por lo tanto se debe entregar a los/as estudiantes por medios materiales o virtuales.</p> <p>El registro de notas en el libro de clases de una evaluación cuyo instrumento de verificación del aprendizaje no haya sido entregado y socializado previamente con los estudiantes será anulado y el proceso deberá repetirse de manera correcta.</p>
ESTAMIENTOS		OPINIÓN	
PROFESORES		Están de acuerdo con el cambio propuesto	
ASISTENTES		No se trabaja con ellos este reglamento	
ESTUDIANTES		Están de acuerdo con el cambio propuesto	
APODERADOS		Están de acuerdo con el cambio propuesto	

TITULO/ ARTICULO	III DE LA EVALUACIÓN ARTICULO N° 10 Apartado 10.2	IDEA GENERAL DEL CAMBIO PROPUESTO	<p>La actividad de presentar y socializar el instrumento de verificación del aprendizaje a los/as estudiantes debe quedar registrado en los contenidos del libro de clases con la fecha correspondiente.</p>
ESTAMENTOS		OPINIÓN	
PROFESORES		<p>Están de acuerdo con el cambio propuesto</p>	
ASISTENTES		<p>No se trabaja con ellos este reglamento</p>	
ESTUDIANTES		<p>Están de acuerdo con el cambio propuesto</p>	
APODERADOS		<p>Están de acuerdo con el cambio propuesto</p>	

TITULO/ ARTICULO	VIII DE LA CALIFICACIÓN ARTICULO 17 Apartado 17.1	IDEA GENERAL DEL CAMBIO PROPUESTO	<p>Las calificaciones del semestre serán el resultado de la ponderación de las evaluaciones de las actividades de proceso de aprendizaje y la evaluación sumativa del semestre. No habrán dos unidades por semestre, por lo tanto los OA/AE deben ser organizados y planificados por semestre favoreciendo las actividades de aprendizaje activas.</p>
ESTAMENTOS		OPINIÓN	
PROFESORES		La mayoría está de acuerdo con el cambio propuesto	
ASISTENTES		No se trabaja con ellos este reglamento	
ESTUDIANTES		La mayoría está de acuerdo con el cambio propuesto	
APODERADOS		Están de acuerdo con el cambio propuesto	

TITULO/ ARTICULO	VIII DE LA CALIFICACIÓ N ARTICULO 17 Apartado 17.5	IDEA GENERAL DEL CAMBIO PROPUESTO	Las evaluaciones de las actividades de proceso de aprendizaje representarán el 70% de la nota del semestre y el 30% corresponderá a la evaluación sumativa.
ESTAMENTOS		OPINIÓN	
PROFESORES		La mayoría está de acuerdo con el cambio propuesto	
ASISTENTES		No se trabaja con ellos este reglamento	
ESTUDIANTES		La mayoría está de acuerdo con el cambio propuesto	
APODERADOS		Están de acuerdo con el cambio propuesto	

TITULO/ ARTICULO	VIII DE LA CALIFICACIÓN ARTICULO 18 Apartado 18.2; 18.3; 18.4	IDEA GENERAL DEL CAMBIO PROPUESTO	<p>Para la obtener la ponderación anterior, las asignaturas o módulos con :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos horas de clases semanales, considerarán dos notas de actividades de proceso de aprendizaje más la nota de la evaluación sumativa por semestre. • • Tres o cuatro horas de clases semanales, considerarán cuatro notas de actividades de proceso de aprendizaje más la nota de la evaluación sumativa por semestre. • • Cinco, seis o siete horas de clases semanales considerarán sies notas de actividades de proceso de aprendizaje más la nota de la evaluación sumativa por semestre. <p>Los/as docentes deben tener y mantener archivados los instrumentos institucionales de verificación del aprendizaje que utilizaron, como medio de justificación de las calificaciones registradas en el libro de clases y Mi Aula todo el año lectivo.</p>
-----------------------------	--	--	--

ESTAMENTOS	OPINIÓN
PROFESORES	La mayoría está de acuerdo con el cambio propuesto
ASISTENTES	No se trabaja con ellos este reglamento
ESTUDIANTES	La mayoría está de acuerdo con el cambio propuesto
APODERADOS	Están de acuerdo con el cambio propuesto

TITULO/ ARTICULO	VIII DE LA CALIFICACIÓ N ARTICULO 18 Apartado 18.7 (nuevo)	IDEA GENERAL DEL CAMBIO PROPUESTO	Si algún docente no cumple con el registro de las calificaciones según las instrucciones emanadas y debidamente comunicadas y socializadas por la jefatura de UTP, se expone a las sanciones que establezca la Dirección del Establecimiento.
ESTAMIENTOS		OPINIÓN	
PROFESORES		Están de acuerdo con el cambio propuesto	
ASISTENTES		No se trabaja con ellos este reglamento	
ESTUDIANTES		La mayoría está de acuerdo con el cambio propuesto	
APODERADOS		Están de acuerdo con el cambio propuesto	



EXTRACTO REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO ENRIQUE MALDONADO SEPÚLVEDA 2024

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.

- ▶ 1. Participar de los talleres extra programáticos y actividades disponibles del colegio.
- ▶ 2. Asistir en forma regular a clases. (85% de asistencia).
- ▶ 3. Desarrollar sus talentos y habilidades, utilizando todas las instancias de aprendizaje.
- ▶ 4. Ser reflexivo y participativo.
- ▶ 5. Ser responsable con los compromisos adquiridos.
- ▶ 6. Brindar trato digno, respetuoso y no discriminatorio hacia otro.
- ▶ 7. Dar cuenta de una actitud colaborativa con los distintos integrantes de la comunidad.
- ▶ 8. Ser honesto consigo mismo y con la comunidad.
- ▶ 9. Asumir responsabilidad de las propias decisiones y comportamientos.
- ▶ 10. Respetar horarios del Establecimiento.
- ▶ 11. Usar uniforme según normativa Interna.
- ▶ 12. Portar agenda escolar.
- ▶ 13. Cuidar infraestructura (mobiliario, materiales didácticos, libros, laboratorio etc.).

EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y USO DEL UNIFORME:

- ▶ 1. El alumno deberá usar uniforme oficial, según lo dispuesto por la Dirección del Establecimiento en acuerdo con los Alumnos(as) Cuerpo de profesores, Asistentes de la Educación y el Centro General de Padres y Apoderados, cuyas especies deberán ajustarse a las características expresadas en los artículos 65.4 al 65.8.
- ▶ 2. Todos los alumnos de 1ro a 4to año de enseñanza media deberán asistir a clases con el siguiente uniforme:
- ▶ DAMAS: Jumper azul, largo hasta 7 cm. sobre la rodilla, blusa blanca, chaleco, calcetas largas azul marino, pantalones azules corte recto, zapatos negros y corbata del INSUCO. Las alumnas están autorizadas a contar del 1º de abril, para el uso de pantalones. El pantalón de uniforme para las alumnas deberá ser de color azul con corte recto.
- ▶ VARONES: camisa blanca, pantalón gris, (sin bolsillos de parche en los costados, de tiro normal, (corte recto), chaqueta, chaleco y calcetín azul marino, zapatos negros y corbata del INSUCO.
- ▶ UNIFORME DEPORTIVO: buzo del INSUCO compuesto por: casaca y pantalón azul marino con 3 franjas amarillas (opcional pantalón con una franja amarilla) y camiseta blanca que solo puede ser usado en clase de educación física y otras actividades debidamente autorizadas por Inspectoría General.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- ▶ 1. Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral.
- ▶ 2. A recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente.
- ▶ 3. A estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.
- ▶ 4. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento.
- ▶ 5. Los alumnos y alumnas tendrán derecho a repetir curso en el establecimiento a lo menos en una oportunidad sin que por esa causal les sea cancelada o no renovada su matrícula. (Ley General de Educación N°20.370 Artículo 11).
- ▶ 6. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, acorde al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos. (Art. 10 Ley General de Educación).
- ▶ 7. A la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas con la finalidad de alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. (Art. 2 de la Ley General de Educación).

DERECHOS DE LOS APODERADOS:

- ▶ 1. Ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos, de la convivencia escolar y del proceso educativo de éstos.
- ▶ 2.-Ser escuchados y participar del proceso educativo en los ámbitos que correspondan, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento.
- ▶ 3. El derecho a trato igualitario para todos los miembros de la comunidad educativa, entre ellos los padres, madres y apoderados, con independencia de cuál de los padres mantenga el cuidado personal o tuición del alumno, derechos que sólo pueden ser restringidos por resolución judicial que imponga una medida cautelar u orden de alejamiento respecto del padre, madre o apoderado para con el alumno(a) por actos propios y/o de su pupilo/a.

DEBERES DE LOS APODERADOS:

- ▶ 1. Apoyar en todos los procesos de aprendizaje del alumno según requerimientos del establecimiento.
- ▶ 2. Respetar planificación, metodología técnica pedagógica, que competen exclusivamente al establecimiento.
- ▶ 3. Acoger y gestionar toda sugerencia de derivación externa realizada desde el establecimiento.
- ▶ 4. Asistir a las charlas, encuentros, reuniones citadas por el establecimiento.
- ▶ 5. Respetar horarios y calendario escolar del establecimiento.
- ▶ 6. Es responsabilidad de los Padres y/o Apoderados la asistencia y puntualidad de sus hijos a clases y actividades propias del liceo, justificando oportunamente atrasos e inasistencias.
- ▶ 7. Deberes de los padres y apoderados en relación al trato con los integrantes de la comunidad educativa.
- ▶ 8. Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- ▶ 9. Firmar y atender toda comunicación
- ▶ 10. Respetar el horario de atención. Conducto regular para atención.
- ▶ 11. Abstenerse de ingresar cualquier tipo de alcohol o drogas al establecimiento.
- ▶ 12. Abstenerse de ingresar bajo los efectos del consumo de alcohol o cualquier tipo de drogas al establecimiento.
- ▶ 13. Responsabilidad de reparación del daño material causado

ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y JUSTIFICACIÓN INASISTENCIA

- ▶ a) La hora de ingreso de los alumnos será a las 8:00 am.
- ▶ b) Las inasistencias deberán ser justificadas por el apoderado oportunamente, en forma personal cuando así lo requiera el Inspector General, requisito que deberá cumplirse expresamente ante las inasistencias a evaluaciones programadas, cualquiera fuese el caso.
- ▶ c) El alumno que llegue atrasado después de las 8:00 debe pasar a Inspectoría, donde se registrará su atraso.
- ▶ d) Con 3 atrasos los alumnos deben presentarse con apoderado.
- ▶ e) Los alumnos que se atrasen en horas intermedias deberán presentarse inmediatamente en Inspectoría General, donde recibirán citación para apoderado quien deberá justificar al día siguiente y el estudiante recibirá pase para ingresar a la siguiente hora de clase.

INASISTENCIAS A EVALUACIONES

- ▶ Los alumnos que se vean impedidos de asistir a una evaluación, ya sea por enfermedad o fuerza mayor, deberán avisar al Profesor jefe o Unidad Técnica Pedagógica, presentando certificado médico, por intermedio de sus apoderados antes de la realización de la prueba, o lo antes posible y deberán rendir ésta a su regreso a clases o en fecha fijada por UTP, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación del Establecimiento.

GRADUACIÓN DE FALTAS:

- ▶ **FALTAS LEVES:** Actitudes y comportamientos que alteren la convivencia, pero que no involucren daño físico o psicológico a otros miembros de la comunidad. Estas conductas serán tratadas principalmente a través de medidas y técnicas remediales, formativas más que por medios punitivos o disciplinarios.
 - ▶ Atrasos al inicio de la jornada escolar y de las clases dentro de la jornada de estudio.
 - ▶ Inasistencia sin justificación a evaluaciones planificadas con anterioridad por el Profesor de asignatura.
 - ▶ Jugar en sectores donde esté delimitado su prohibición por motivos de seguridad.
 - ▶ Mal comportamiento en asambleas y actos oficiales de la escuela.
 - ▶ Faltas de responsabilidad con el material personal (agenda, útiles, cuadernos, otros).
 - ▶ Ingerir alimentos o bebidas en clase sin autorización. Mascar chicle en la clase
 - ▶ No mantener orden en la ejecución de áreas.
 - ▶ Provocar interrupciones en el desarrollo de la clase la clase la clase (No se puede excluir de clases por esta falta).
 - ▶ No cumplir con las responsabilidades asignadas, como colaborar con el aseo en caso de ser semanero.
 - ▶ No mantener sus cuadernos actualizados en las diferentes asignaturas.
 - ▶ No mantener orden ni cuidado de los recintos escolares (patios, diferentes asignaturas, camarines).
 - ▶ Utilizar durante el desarrollo de la clase teléfonos celulares, mp3, mp4, máquinas fotográficas, filmadoras sin autorización del profesor que se encuentre en aula o por otro estamento de la escuela.
 - ▶ Navegar en internet en sitios no autorizados, o hacer mal uso de correo electrónico y/u otros
- ▶ **SANCIONES:**
 - ▶ Amonestación verbal y/o escrita.
 - ▶ La reincidencia de faltas leves (al menos 3) requerirá seguimiento y diálogo formativo con participación

- **FALTAS GRAVES:** Actitudes y comportamientos que atentan contra la integridad física y psicológica de otro miembro de la comunidad educativa y del bien común, así como acciones deshonestas que afecten la convivencia.
- No ingresar a clases estando en la escuela.
- Colusión de alumnos para cometer actos contrarios al presente Reglamento.
- Cualquier acto que implique un fraude o engaño, ya sea faltando a la verdad, falsificando firmas, borrando, colocando o alterando calificaciones, sustracción o cambio de pruebas.
- Copiar, intentar o facilitar la copia en pruebas o trabajos prácticos o de investigación.
- Uso descuidado de la propiedad del colegio o ajena, causando su destrucción o deterioro (conectar con medidas formativas).
- Participar en actividades y/o acciones negativas fuera del colegio vistiendo cualquier prenda del uniforme institucional, que afecte la imagen del establecimiento.
- Presentarse a la justificación presencia de apoderado cuando ha sido citado por Inspectoría General o Encargado de Convivencia.
- El maltrato escolar o Bullying en sus diferentes expresiones, cometidas dentro o fuera del establecimiento serán considerados faltas graves, de conformidad a lo descrito en el art. 16 B de la Ley de Violencia Escolar.
- Agresiones, amenazas, ofensas, a través de Medios Tecnológicos en contra de estudiantes o personal del establecimiento.
- Riñas individuales o grupales al interior del establecimiento.
- Conductas de pareja inapropiadas según el criterio de los adultos que los han encontrado, ej. Besarse apasionadamente,
-
- Realizar acciones formales o informales obscenas que provoquen o induzcan actitudes y /o actos obscenos.
- instigar a otro, participar u ocultar a otros que participen en abuso sexual en dependencias del establecimiento.
- La reiteración de faltas graves (2) dará lugar a que el estudiante sea derivado al equipo psicosocial para aplicar diagnóstico psicosocial a fin de determinar posibles causas de su comportamiento, y proponer plan de acción y seguimiento basado en medidas formativas contempladas en el presente reglamento.
- Uso indiscriminado y violento de balones en las salas de clases, pasillos y patios del establecimiento.

- ▶ SANCIIONES:
- ▶ La falta grave ameritará una medida disciplinaria de suspensión de uno a cinco días (proporcional a la gravedad y entidad de la falta), - Cambio de curso o condicionalidad en caso de reiteración y gravedad de los hechos, la que se complementará con las medidas formativas contempladas en este reglamento.
- ▶ En casos fundados, por sugerencia del equipo psicosocial (informe de la dupla) o encargado de convivencia, se empleará sólo medidas formativas

FALTAS GRAVÍSIMAS

- ▶ Actitudes y comportamientos extremos que atenten contra la integridad física
- ▶ •Actitudes y comportamientos extremos que atenten contra la integridad física y miembros de la comunidad educativa, la imagen del establecimiento educacional, los bienes de este, agresiones sostenidas en el tiempo, y conductas constitutivas de delito, acciones todas contrarias a los valores institucionales de sana convivencia. Su tratamiento será mediante medidas o sanciones disciplinarias y/o técnicas remediales orientadas a un enfoque formativo, lo que se verá según la naturaleza, gravedad y entidad del daño de cada caso.
- ▶ •Instigar a otro, participar u ocultar a otro que participen en abusos sexuales en dependencias del Liceo.
- ▶ •Abandono de la escuela sin autorización. Fuga externa.
- ▶ •Sustracción de la propiedad ajena sin consentimiento de su dueño. Hurto, robo.
- ▶ •Daño deliberado o destrucción de la propiedad de la Escuela y cualquier acto de tipo vandálico o acción que signifique un riesgo para la seguridad de las personas y/o del establecimiento.
- ▶ •Mal uso de cualquier medio de comunicación, en los siguientes casos: Usar, sin autorización, información de bases de datos o archivos y Proveer información de otras personas, como dirección, número de teléfono u otra de carácter reservado.

- ▶ • Ventas y/o Consumo al interior del establecimiento de cualquier tipo de droga, psicotrópicos o estupefacientes, como marihuana, pasta base, cocaína, pastillas, etc.
- ▶ • Lanzar objetos o un líquido desde piso superiores con el objetivo de dañar físicamente a otros.
- ▶ • Portar, vender, comprar o distribuir o bebidas alcohólicas, drogas o sustancias ilícitas, ya sea al interior del Instituto o en actividades organizadas, coordinadas, patrocinadas o supervisadas por éste.
- ▶ • Portar armas o elementos de agresión, aunque no haga uso de ellos, que pongan en riesgo la integridad física de cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Porte de arma blanca, de fuego o cualquier elemento contundente utilizado para inferir daño a otro.
- ▶ • Acciones constitutivas de delito cometidas dentro del establecimiento, ya sea lesiones, tráfico de drogas, robo, hurtos, porte o tenencia ilegal de armas, abuso sexual, etc.
- ▶ • Realizar actos de connotación sexual explícita dentro del establecimiento, estando prohibido tener sexo, gravar escenas de esa índole al interior del establecimiento y subirlas a las redes sociales.
- ▶ • Exhibir, transmitir o difundir por medios cibernéticos cualquier fotografía, video, audio, etc. que atenten contra la integridad de las personas de la comunidad.
- ▶ • La ocupación ilegal del establecimiento Impidiendo el flujo libre de personas en cualquier acceso del establecimiento ya sea imponiéndose físicamente a que se pueda abrir o cerrar puertas según la necesidad de las autoridades o poniendo candados, cadenas u otros objetos que obstaculicen la salida y entrada al colegio o acceso a los distintos sectores del liceo.

- ▶ • Quemar elementos al interior del establecimiento, como basureros, contenedores, cortinas, cuadernos, libros u otros.
- ▶ • Portar sin autorización u ocultar elementos que permitan esconder la identidad personal con el objetivo de generar daño a la comunidad educativa (capuchas, pelucas, pasamontañas, máscaras, máscaras antiguas).
- ▶ • Instigar a otro, participar u ocultar a otros que participen en abuso sexual en dependencias del establecimiento educacional.
- ▶ • Agresiones, amenazas, ofensas, a través de Medios Tecnológicos en contra de estudiantes o personal del establecimiento.
- ▶ • Riñas individuales o grupales al interior del establecimiento.
- ▶ • Agredir física, psicológica o verbalmente de forma directa y personalmente o a través de otra persona a uno o más docentes, directivos y/ o asistente de la educación dentro del establecimiento como así también utilizando cualquier medio tecnológico. Maltrato físico o psicológico que atente contra la integridad y seguridad de cualquier funcionario, apoderado o estudiante.
- ▶ • El maltrato escolar o Bullying en sus diferentes expresiones, serán considerados faltas graves, sea que sean cometidas dentro o fuera del establecimiento, de conformidad a lo descrito en el art. 16 B de la Ley de Violencia Escolar. Dice falta grave, pero está en gravísima.
- ▶ • Plagio y/o falsificación de documento público o privado.

SANCIONES:

- ▶ • Una falta gravísima ameritará una medida disciplinaria de suspensión de cuatro a cinco días hábiles (proporcional a la gravedad y de forma progresiva). citando al apoderado el mismo día al establecimiento Se aplicará el artículo 105.5 (Condicionalidad), 105.6 y artículo 106 del presente reglamento interno de convivencia escolar. Todas las medidas aplicadas serán informadas al profesor jefe.
- ▶ • En caso de tener sospecha deporte de armas u otros elementos como indica el punto 100.3.c, se solicitará a la persona abrir de forma voluntaria su mochila y en caso de no acceder se solicitará al apoderado la concurrencia al establecimiento. De encontrar dicha arma blanca, se aplicará aula segura y será motivo de expulsión del establecimiento o cancelación de matrícula. Cabe indicar que dos faltas gravísimas ameritarán una medida disciplinaria de suspensión de cinco días hábiles (proporcional a la gravedad y de forma progresiva). Se aplicará el artículo 105.5 (Condicionalidad), 105.6 y artículo 106 del presente reglamento interno de convivencia escolar. Todas las medidas aplicadas serán informadas al profesor jefe.
- ▶ • Cabe indicar que las faltas gravísimas que correspondan serán denunciadas al ministerio público a través de Carabineros o PDI según corresponda.

SOCIALIZACIÓN DEL RICE 2024

- ▶ • El Reglamento Interno de Convivencia Escolar será enviado al correo de todos los estudiantes matriculados
- ▶ • El Rice Se Encuentra Disponible En Pagina Del Mineduc.cl
- ▶ • Se Informa Que El Rice Está Publicado en <https://www.insucotalca.cl/>
- ▶ • El RICE será socializado durante la reunión de apoderados, marzo 2024
- ▶ • El RICE será socializado durante los consejos de curso del mes de marzo 2024
- ▶ • Se adjunta código QR para acceso al RICE

